



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 31 de marzo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 335/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00008515-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, Gabriela Paula Fasano, quien se desempeña en la Dirección de Orientación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, solicita autorización para retirarse los días jueves a las 14 hs. desde el 16 de marzo hasta el 13 de julio del ciclo lectivo en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará la materia Administración Financiera y Presupuestaria de 14 hs. a 16 hs. correspondiente a la Tecnicatura Superior en Administración Pública y Diplomatura en Administración Judicial dictada por la Universidad Nacional de General San Martín – Escuela de Política y Gobierno.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Sergio Gargiulo en su carácter de Secretario a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y actual superior jerárquico de la agente Fasano.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la agente Gabriela Paula Fasano, Legajo N° 8293, a retirarse los días jueves a las 14 hs. desde el 16 de marzo hasta el 13 de julio del ciclo lectivo en curso para



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

cursar la materia Administración Financiera y Presupuestaria correspondiente a la Tecnicatura Superior en Administración Pública y Diplomatura en Administración Judicial dictada por la Universidad Nacional de General San Martín – Escuela de Política y Gobierno, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 335/2023**